

Rut : 69.259.900-4

Demandante : I.MUNICIPALIDAD DE LOTA - SALUD

Dirección : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA

Unidad de Compra : Departamento de Salud

Demandante :

Fecha Envío OC. : 09-10-2019 10:17:45

Teléfono : 56-41-2877454

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3019-1114-CM19

SEÑOR (ES) : EMPRESA COMERCIALIZADORA LUIS VALDES LYON SPA	A Sr (a) : RENE VARGAS
DIRECCIÓN : Avda. Huerfanos Temuco Región de la Araucanía 01871	FONO : 56-45-2658392
RUT : 76.231.391-K	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ESMERIL
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE DESPACHO: COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA, Lota, Región del Biobío
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : COUSIÑO, 295 LOTA BAJO, LOTA Lota Región del Biobío
METODO DE DESPACHO :
CONTACTO DE PAGO: LEANDRO BERNA BERNA 41-2877454 LEANDRO.BERNA@DASLOTA.CL
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Nicolas Ignacio Tapia Pozo 56-41-2877454 nicolas.tapia@daslota.cl
EMAIL ENVIO FACTURA:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
27111905 2239-10-LP12	Esmeriladoras	1	(918093)ESMERIL MAKITA ANGULAR 4 1/2 933093	(918093) ESMERIL MAKITA ANGULAR 4 1/2 ; Código: 011105001; Región: VIII; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	46.852,00	0,00	0,00	46.852
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	46.852
						Dcto.	\$	469
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	46.383
						19% IVA	\$	8.813
						Imp. específico	\$	0
						Total	\$	55.196

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras, SEGUN MEMO 162 DE JEFE DEPARTAMENTO

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3019-31-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Observaciones del despacho:

ENTREGAR EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LOTA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.